



Diario Oficial de las Publicaciones Judiciales



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUT: 11172-2023

AVISO OFICIAL N° 0009-2023-ANA-AAA-CF-ALA-H

Huacho, 15 de febrero de 2023.

La Administración Local de Agua Huaura, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica superficial para el Complejo Turístico Ecológico Mamahuarmi con fines de uso turístico provenientes del manantial La Verruga, ubicado en sector Bañero de Churín, distrito de Pachangara, provincia de Oyón, región Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

FELIZ GARCIA ROSALES

DNI 07535891

EXPEDIENTE CUT: 11172-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

➤ **UBICACIÓN POLÍTICA**

La fuente de agua superficial se ubica en el sector Bañero de Churín, distrito de Pachangara, provincia de Oyón, región Lima.

➤ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Estudio	Nombre de la fuente	Punto de Captación y Devolución		
		Coordenadas UTM, WGS-84, Zona 18 S		Altitud (msnm)
		Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de disponibilidad hídrica superficial para el Complejo Turístico Ecológico Mamahuarmi con fines de uso turístico provenientes del manantial La Verruga, ubicado en sector Bañero de Churín, distrito de Pachangara, provincia de Oyón, región Lima.	Manantial La Verruga	294 866	8 803 871	2268
		294 594	8 803 895	2261

NOTA: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado (folio 37).

TIPO DE APROVECHAMIENTO

➤ **DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico superficial se utilizará para el Complejo Turístico Ecológico Mamahuarmi con fines de uso turístico provenientes del manantial La Verruga, ubicado en sector Bañero de Churín, distrito de Pachangara, provincia de Oyón, región Lima.

➤ **DEMANDA DEL PROYECTO**

El volumen requerido es de 130 464 m³/año correspondiente al punto de captación, con fines de uso turístico.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en la Av. La Paz Norte 185 - Huacho**.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Huaura.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALEXANDER GONZALEZ BARBOZA
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUaura

2v.28.06.

EDICTO

EXPEDIENTE N° 00347-2021-0-1301-JR-CI-02, en los seguidos por JOSE MIGUEL MISPIRETA CASTRO, contra GABY ELENA CARRION IZQUIERDO Y OTROS, sobre DIVISION Y PARTICIPACION, por ante el 2° Juzgado Civil de Barranca, que despacha el Dr. Erick Rodriguez Tinoco. Sec. Abg. Jessica Guerrero Ramirez; se ha previsto lo siguiente: **RESOLUCION N° 23**, de fecha 28-11-2022 (PARTE PERTINENTE): se resuelve: **NOTIFICAR a la SUCESION DE JAVIER JAIME MISPIRETA CASTRO**, mediante **EDICTOS** con el contenido de la presente resolución, debiendo realizarse las publicaciones edictales en el diario de mayor circulación de la localidad "El Asi" y en la Página Web del Poder Judicial, por **TRES (03) VECES** con intervalo de **UN (01) DIA**, a fin de que los sucesores procesales del extinto –demandado **Javier Jaime Mispireta Castro**, se apersonen a la presente causa, dentro del plazo máximo de **TREINTA (30) DIAS** hábiles, debiendo cumplir con adjuntar el documento de la declaratoria de herederos o sucesión intestada correspondiente, y su inscripción en los Registros Públicos, **bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el último párrafo del artículo 108 del Código Procesal Civil**, sin perjuicio de ello, **notifíquese a las demás partes del proceso** para que en el plazo de **TRES (03) DIAS**, cumplan con informar a este Juzgado, quién o quiénes son los sucesores del extinto –demandado **Javier Jaime Mispireta Castro**-. Barranca, 12 de diciembre de 2022.
 Abg. JESSICA JANETH GUERRERO RAMIREZ - Secretaria Judicial - Segundo Juzgado Civil de Barranca - Corte Superior de Justicia de Huaura - PODER JUDICIAL. 3v.28.02.06.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU NÚMERO 591, DISTRITO DE HUACHO, SE HAN PRESENTADO DON PEDRO MOISES DIAZ ELORRAGA Y SU CONYUGE MILAGRO DEFIJIA SOLÍS DE DIAZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE LOS ALAMOS MANZANA A LOTE 09, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE HUAUARA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 164.07 M², (CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADROS CERO SIETE CENTIMETROS CUADROS); PERIMETRO: 57,27 ML.; POR EL FRENTE (LADO SUR); COLINDA CON EL PASAJE LOS ALAMOS (ANTES CALLE LOS ALAMOS, MAS ANTES CALLE A), MIDE 8,00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (LADO ESTE); COLINDA CON EL LOTE 10 PROPIEDAD DE MILAGRO DEFIJIA SOLÍS DE DIAZ Y PEDRO MOISES DIAZ ELORRAGA (ANTES PROPIEDAD DE ISABEL ALVARAN RIOS) MIDE 20,81 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (LADO OESTE); COLINDA CON EL LOTE 8 PROPIEDAD DE PEDRO MOISES DIAZ ELORRAGA Y MILAGRO DEFIJIA SOLÍS DE DIAZ (ANTES PROPIEDAD DE ISABEL ALVARAN RIOS), MIDE 20,46 ML.; POR EL FONDO (LADO NORTE); COLINDA CON LA PROPIEDAD DE RAUL WALBERTO TENA JIMENEZ (ANTES PROPIEDAD DE HEREDEROS DE EMILIA MARCOS, MAS ANTES DE MARCOS ESTUPIÑAN), MIDE 8,00 ML. HACIENDO CONSTAR QUE EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN SE UBICA DENTRO DE LOS LINDEROS PERIMETRICOS DEL PRECIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO 0801663 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DE HUACHO, CUYA TITULAR REGISTRAL ES ISABEL ALVARAN RIOS DE SAMANAMUD (FALLECIDA), CONFORME CONSTA DE LA FICHA RENIEC, Y EFECTUADA LA BÚSQUEDA EN EL INDICE NACIONAL DE SUCESIONES Y TESTAMENTOS APARECE INSCRITA LA SUCESION INTESTADA DE LA MENCIONADA PERSONA EN LA PARTIDA NÚMERO 50147673 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE HUACHO, EN LA QUE SE DECLARA COMO SUS HEREDERAS: A: BERTHA VIVIANA SAMANAMUD ALVARAN; CARMEN DELIA SAMANAMUD ALVARAN; DORIS SOTIA SAMANAMUD ALVARAN Y GLADYS ISABEL SAMANAMUD ALVARAN; NOTIFICANDOSE A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY HUACHO, 28 DE FEBRERO DE 2023.
 CARLOS ALBERTO REYES UGARTE - ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO - e-mail: notaryes@hotmail.com. 3v.06.10.16.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don EDUARDO RAMIREZ BERNAL, de 50 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: Odontólogo, de nacionalidad: Peruana, natural de: Huacho, identificado con DNI N° 15741751, domiciliado en Av. Libertad N° 1814 - Santa María, y doña GREASE FIORELA HURTADO REMENTERIA, de 37 años de edad, de estado civil: Divorciada, de ocupación: Tlc. Dental, de nacionalidad: Peruana, natural de: Huacho, identificada con DNI N° 43989533, domiciliada en Los Pinos 4-5 calle Iquitos 371 - Huaura. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prevista en el Art. N° 253 del Código Civil.
 Fecha: Sábado, 25 de Marzo del 2023. Hora: 2:00 pm. Lugar: Av. Libertad N° 1521 - Santa María.
 CARLOS MARTIN LUCHO GARCIA - DNI N° 08124905 - JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL**

Se hace saber que, ante el Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Santa María, se han presentado don: ELEDODORO PABLO AYALA, de 38 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: Empleado, de nacionalidad: Peruana, natural de: Barranca, identificado con DNI N° 44824936; y doña: MARIA CRUZ JULCOPOMA DIAZ, de 32 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: Ama de Casa, de nacionalidad: Peruana, natural de: Dist. Baños del Inca - Cajamarca, identificada con DNI N° 47660852, ambos domiciliados en AA.HH. 1° de Junio - Santa María. Pretendiendo contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, conforme lo establece el Art. N° 253 del Código Civil. Santa María, 03 de Marzo del 2023.
 Fecha: Sábado 19 de Mayo del 2023. Hora: 4:30 pm. Lugar: Municipalidad Distrital de Santa María.
 CARLOS MARTIN LUCHO GARCIA - DNI N° 08124905 - JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL.

PARAMONGA
 Agro Industrial

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31194, "Norma que modifica el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades" y los artículos 16 y 19 de los Estatutos Sociales, se acordó mediante sesión directorio de fecha 03 de Marzo del 2023, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de Marzo del 2023, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2022.
2. Ratificación y/o elección de directores.
3. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2023.
4. Distribución o aplicación de utilidades.
5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2023.
6. Modificación de Política de Dividendos
7. Aprobación de Reglamento de Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el "Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial", el mismo que principalmente indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Adicionalmente, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra Publicado en su totalidad en la página web de la empresa (www.agroparamonga.com).

Asimismo, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el domicilio de la empresa ubicada en Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Finalmente, según lo previsto en el artículo 27 del Estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se registren ante la sociedad con por lo menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Paramonga, 03 de marzo de 2023.

EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
 AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A



AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA AZUCARERA EL INGENIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31194, "Norma que modifica el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades" y los artículos 15 y 19 de los Estatutos Sociales, se acordó mediante sesión directorio de fecha 03 de Marzo del 2023, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de Marzo del 2023, a las 15:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2022.
2. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2023
3. Distribución o aplicación de utilidades.
4. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2023.
5. Modificación de Política de Dividendos.
6. Aprobación de Reglamento de Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el "Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial", el mismo que en resumen indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Asimismo, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra publicado en su totalidad en la página web de la empresa (www.agroingenio.pe).

De igual manera, según lo previsto en el artículo vigésimo primero del estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad, para lo cual deberán registrar su asistencia ante la sociedad por lo menos diez días antes de la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Finalmente, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Huaura, 03 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO
EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA
 EMPRESA AZUCARERA EL INGENIO S.A.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 - HUACHO, SE PRESENTÓ EYSINOVER SUSANIBAR PALACIN SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE GENOVEVA PALACIN CELESTINO VDA DE SUSANIBAR, CON DNI N° 15614846, FALLECIDA EL 18 DE ABRIL DE 2020, QUIEN TENIA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAUARA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE COMUNICAMOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. HUACHO, 01 DE MARZO DE 2023.
 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE - NOTARIO - PÚBLICO